

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 57
23 de agosto 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo,
doctora Adriana Calabró y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 16 de agosto de 2007.	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	5
<i>Fallecimiento del doctor Edgardo Waisbein.</i>	6
<i>Integración de los institutos.</i>	6
<i>Designación de autoridades en el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración.</i>	6
<i>Designación de autoridades en el Instituto de Derecho Público Económico.</i>	6
<i>Designación de autoridades en el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente.</i>	6
<i>Creación de institutos.</i>	7
<i>Integración de las comisiones.</i>	7
<i>1° Torneo de Truco CPACF 2007.</i>	7
<i>Donaciones para sortear en la fiesta por el Día del Abogado.</i>	7
Ampliación de gastos para mediadores.	8
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	9
<i>Listado de pagos semanales.</i>	9
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	9
<i>Renovación de credenciales.</i>	9
Punto 6 del Orden del Día. Informe del Consejero de la Magistratura de la CABA.	10
<i>Unidades de recepción de denuncias del Ministerio Público.</i>	11
<i>Mudanza al edificio situado en la calle Sáenz Peña.</i>	11
<i>Obras en el edificio situado en la calle H. Yrigoyen.</i>	12
<i>Renuncias de conjueces.</i>	12
<i>Visita del Centro de Planificación Estratégica.</i>	12
Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	13
<i>Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.</i>	13
<i>Comisión de Administración y Financiera.</i>	13
<i>Sistema informático de gestión.</i>	13
<i>Denuncia contra el juez Campos Fillol.</i>	13
<i>Días y horarios de las reuniones de las comisiones y del plenario.</i>	15
<i>Dictamen contra la doctora Diana Cañal.</i>	15
<i>Relaciones institucionales.</i>	16
<i>Reunión con jueces de la Cámara de la Seguridad Social.</i>	16

<i>Juicio al doctor Tiscornia</i>	16
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia	17
<i>Auspicio del CPACF al Congreso de Ciencias Ambientales COPIME 2007.</i>	17
<i>Premio Formación Judicial 2006</i>	17
<i>Cena por el Día del Abogado.</i>	18
<i>Reunión con el ministro de Justicia.</i>	18
<i>Nombramiento en Maestranza y Servicios.</i>	19
Informe de Secretaría General (Continuación).	20
<i>Actividad de la Escuela de Posgrado.</i>	20
Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 29 de agosto de 2007.	20
Punto 9.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	20
Punto 9.3 del Orden del Día. Informe de Auditoría Externa.	20
Punto 9.4 del Orden del Día. Expte. N° 282.968. Pte. CNA en lo Criminal y Correccional -Dr. Mario Filozof- informa sobre traslado de Secretaria de Jurisprudencia y Biblioteca y manifiesta imposibilidad de concretar aislamiento acústico.	21
Punto 9.5 del Orden del Día. Convenios marcos con la Universidad Notarial Argentina y la Universidad Nacional de La Matanza.	22
Punto 9.6 del Orden del Día. Expte. N° 244.299 Niño Rubén, solicita intervención del CPACF ante la Sala C de la CNA en lo Civil -Asesoría Letrada.	26
Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. N° 281.406 Vázquez Ricardo, sobre inconstitucionalidad de la resolución 76/04 del Consejo de la Magistratura de la Nación.	26
Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente N° 244.299: Niño Rubén, solicita intervención del CPACF ante la Sala C de la CNA en lo Civil -Asesoría Letrada-	31
Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. N° 281.265 Instituto de Mediación, propone traslado de la Escuela de Mediación a la Escuela de Posgrado - Com. de Interpretación y Reglamento de la Asamblea.	32
Punto 9.9 del Orden del Día. Expte. N° 280.876 Segura Alejandro, manifiesta sobre impugnación contra dictamen del Concurso N° 52 convocado por el Procurador General de la Nación. - Asesoría Letrada- (Tratado en CD 12.7.07)	33
Punto 9.10 del Orden del Día. Expte. N° 274.945 Katz Sofía sobre Expte. N° 274.484 Acompaña fotocopias y peticiona - Tesorería.	34
Punto 9.11 del Orden del Día. Edificio	35
Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	37

Apéndice	37
<i>Orden del Día</i>	<i>37</i>
<i>Informe de la Coordinación de Comisiones</i>	<i>41</i>
<i>Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas</i>	<i>42</i>

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.58 del jueves 23 de agosto de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Calabró, Calógero, Decoud, Bahamondez Fierro, Pereyra, Molina Quiroga, García, Segura, Cozzi, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas, Vázquez y Erbes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 16 de agosto de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Aclaro que me voy a abstener de votar porque yo no he estado presente en la reunión de la semana pasada.

Dra. Donato.- Yo también me voy a abstener.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda aprobada el acta con esas dos abstenciones.

Dr. Decoud.- Teniendo en cuenta que no están ni el señor presidente ni el señor tesorero, mociono que se pase a tratar el punto 5 del Orden del Día, que es el informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración la moción.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2° del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Fallecimiento del doctor Edgardo Waisbein.

Dra. Calabro.- Previo a brindar el informe de la Comisión de Institutos quiero informar a todos el fallecimiento de un miembro de nuestro Instituto de Derecho de la Seguridad Social, el doctor Edgardo Waisbein, por lo que acompañamos a toda su familia en este momento.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- El doctor Waisbein ha sido un distinguido miembro de la Asociación de Abogados y ha participado activamente en la vida colegial; así que, queremos sumarnos a ese acompañamiento a su familia.

Integración de los institutos.

Dra. Calabro.- Se les han circularizado las altas de los institutos, con lo cual, si no hay ninguna pregunta pasaré al tema siguiente.

- *No se registran pedidos de la palabra.*

Designación de autoridades en el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración.

Dra. Calabro.- Se pone en conocimiento que las doctoras Cora Ercilia Remete y Nancy Teresa Anzoategui han sido designadas como subdirectoras del Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración, atento el acuerdo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados.

Designación de autoridades en el Instituto de Derecho Público Económico.

Dra. Calabro.- Asimismo, informo que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados también prestó acuerdo para la designación del doctor Rodolfo Jesús Fernández como secretario del Instituto de Derecho Público Económico.

Designación de autoridades en el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente.

Dra. Calabro.- Por último, la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados también ha aprobado la designación de la doctora Dominga Teodora Zamudio como directora del Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente.

Creación de institutos.

Dra. Calabró.- Por otra parte quiero informar que, con el visto bueno de la comisión, se han creado el Instituto de Derecho Tributario, el Instituto de Derecho Aduanero y el Instituto de Derecho de Daños, y se les hace conocer el programa de actividades académicas. Por lo tanto, solicito su aprobación.

He terminado con lo que compete a la parte de Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pasa a votación y se aprueba.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Integración de las comisiones.

Dra. Lovecchio.- Se les ha hecho llegar las modificaciones en la integración de comisiones, y propongo dos altas para la Comisión de Deportes y Recreación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

- *Ingresa en la sala el doctor Fernando G. Degaudenzi.*

1° Torneo de Truco CPACF 2007.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Deportes y Recreación informa que ayer finalizó el "1° Torneo de Truco CPACF 2007", en el que resultaron ganadores los doctores Oscar De Vicente y Maximiliano Greco, que han recibido el primer premio, Juan Mende y Roque Luppino, que han recibido el segundo premio, y Alejandro Bello y Juan Cittadini, que han recibido el tercer premio.

Donaciones para sortear en la fiesta por el Día del Abogado.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Deportes y Recreación, que parecería ser que es la única que trabaja, por intermedio de su coordinadora, la doctora Donato, y de la doctora Stella Maris Puppio, han obtenido las siguientes donaciones para sortearse en la fiesta del 31 de agosto.

El Club de Golf "Los Alamos" de Pilar ha cedido diez *vouchers* para tomar clases de golf.

La escuela de vuelo "Aero Kern", de San Fernando, ha cedido tres *vouchers*

para llevar a cabo tres vuelos de bautismo.

El Club Ateneo de la Juventud también cederá *vouchers* consistentes en cuatro pases libres por tres meses.

Esta coordinadora solicita autorización a este Consejo para aceptar futuras donaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Que quede claro que se aceptarán siempre y cuando sean sin cargo.

Dra. Lovecchio.- Por supuesto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- No tengo más nada que informar.

Ampliación de gastos para mediadores.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Como recordarán, hoy empezaron las jornadas de mediación y, en su momento, este Consejo autorizó los gastos de determinados mediadores, pero se habían obviado los del doctor Santos Di María; por lo tanto, solicito la ampliación de gastos para él.

En consideración.

Dr. Vázquez.- ¿Cuál es el monto?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- 500 pesos.

Dr. Degaudenzi.- Estaba aprobado el mismo monto para cada uno, pero se había omitido incluir al doctor Di María en la nómina. En realidad, fue un error de comunicación del Instituto de Mediación.

Dr. Decoud.- Yo voto en contra, porque ya voté en contra la vez pasada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Decoud.- Pasamos al informe de la Tesorería.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Listado de pagos semanales.

Dr. Degaudenzi.- En particular no tengo nada para informar, con excepción del listado de pagos semanales que se circularizó para esta reunión. Aclaro que no fue incluido en el sobre junto al Orden del Día debido a que faltaba la firma de la auditora en las planillas de emisión de cheques, lo cual se atrasó debido al feriado del día lunes. Si no hay ninguna pregunta, de esta manera concluye el informe de la Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dr. Decoud.- Sería el punto 8: Informe de la Comisión de Vigilancia.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Renovación de credenciales.

Dra. Donato.- Nos preocupa el tema de las credenciales, porque el lunes 13 se renovaron 315 y hoy solamente 134.

Convoco a hacer mayor publicidad en todas las áreas del Colegio, caso contrario tendremos el mismo problema cuando se cierre la última prórroga.

Como siempre sostuve, tenemos que ser serios con el Poder Judicial y, también, con los matriculados que están al día y hacen las cosas como deben hacerse.

Por otra parte, esta medida se complementa con el convenio que por razones técnicas está pronto a firmarse con el Consejo de la Magistratura de la Nación. También estamos haciendo tratativas con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que por medio de la Intranet, todos los juzgados tengan la misma base que el Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- El tema de las credenciales es recurrente. Más allá de la publicidad que podamos hacer tendremos que buscar otro método, porque en vísperas del vencimiento -el 14 de setiembre- los matriculados vendrán en tropel los cuatro últimos días, y nos encontraremos con las mismas malas caras y malos modos, tratos y humores que la vez pasada.

Al respecto, en algún momento hablé con usted acerca de implementar un sistema de turnos.

Dra. Donato.- Ya está implementado.

Dr. Fábregas.- Al parecer tampoco funcionó.

Dra. Donato.- Actualmente se están dando turnos, y se amplió el horario de atención hasta las 20. Pero resulta que desde las 16 y hasta las 20 no viene nadie. Es por eso que pido que nos ayuden a encontrar soluciones alternativas, pues seguir prorrogando es beneficiar más a los que no cumplen.

Desde que comenzamos el 1° de diciembre de 2006 a la fecha, se renovaron 20.442 credenciales. Faltan renovar 17.264.

Dr. Fábregas.- ¿Cuáles son los punitivos? ¿Después del vencimiento tienen que pagar un canon?

Dra. Donato.- Así es, 30 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Debido a que el otro día con el señor secretario nos fuimos más tarde, pudimos ver que no había ningún matriculado renovando la credencial. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que se informe que a partir del 15 de setiembre -fecha del vencimiento- no se prorrogará el plazo.

Además, creo que el punitivo debería tener un costo de 50 pesos y no de 30.

- Por indicación de la Presidencia se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En virtud de lo expuesto, estamos de acuerdo en efectuar una mayor publicidad, y en que el 14 de setiembre vence indefectiblemente el plazo para la renovación de las credenciales.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del Consejero de la Magistratura de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Elevamos a consideración de la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Poder Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, un proyecto -creo que ya lo había adelantado en alguna oportunidad- para que en el sitio *web* de la página del Consejo de la Magistratura de la Ciudad se publique un acceso directo a la guía de abogados *on line* del Colegio, en la cual los magistrados podrán verificar el nombre, apellido, tomo, folio, estado de matrícula, teléfono -será opcional- y dirección de correo electrónico -

también opcional- de los matriculados. El proyecto incluye además un enlace entre el Consejo de la Magistratura y el Colegio de un mega de capacidad de transmisión.

Asimismo, el Colegio brindará a los matriculados una dirección de *mail*. Al respecto, en la iniciativa proponemos que la dirección se componga del nombre del matriculado y a continuación "@cpacf.org.ar", para que la casilla sea de uso exclusivo del Poder Judicial de la Ciudad y los abogados, a efectos de que se cursen entre estos las notificaciones *on line* de las resoluciones judiciales, cédulas y demás información que resulte necesaria. Esta sería una prueba piloto, una especie de paso previo a la elaboración de un expediente electrónico.

Respecto del Ministerio Público, la Fiscalía General de la Ciudad dictó una resolución cuyo objetivo es la creación de unidades de orientación y de denuncias. Entre los fundamentos de esta iniciativa se encuentra la dificultad del funcionamiento de las fiscalías y defensorías descentralizadas frente al sistema adversarial -basado en el principio de la oralidad-, presente en el nuevo Código Procesal Penal de la Ciudad que se pondrá en vigencia en breve.

A este proyecto, impulsado en principio solo como prueba piloto por la Fiscalía General, deberán sumarse la Defensoría General, la Asesoría General y el Consejo de la Magistratura, el cual pondrá a disposición de esas unidades un cuerpo de mediadores.

El objetivo de estas oficinas es modificar los mecanismos tradicionales de relación con la comunidad del Ministerio Público, estableciendo una modalidad más directa que garantice el efectivo ejercicio de los derechos, facilite a su vez el acceso de las personas a los organismos públicos o privados que puedan satisfacer los reclamos que no constituyan necesariamente un conflicto y que incentive también los medios alternativos de resolución de conflictos.

Con relación a esta última cuestión, haré hincapié -como lo he hecho sucesivamente en la Comisión de Política Judicial del Consejo- en los mediadores. Se trata de un tema importante y que incumbe al interés de todos los profesionales abogados, porque existe cierta tendencia -bastante fuerte- a que el lugar del mediador sea ocupado por cualquier profesional con -obviamente- una suerte de preparación previa para cumplir esa función. Es decir que no habría un desplazamiento, sino una sumatoria de profesiones a la de abogado como mediador.

En ese sentido, dejo a salvo que vengo bregando para que esto no sea así; pero habrá que considerar seriamente esta cuestión a efectos de tomar los recaudos del caso.

Unidades de recepción de denuncias del Ministerio Público.

Dr. Cozzi.- Pasando a otro tema, y justamente relacionado a estas unidades de recepción de denuncias del Ministerio Público, quiero informar que la primera va a funcionar en el edificio de Combate de los Pozos, cuya remodelación ya está en marcha, y también se reacondicionará a tal efecto el edificio de la calle Tuyú.

Mudanza al edificio situado en la calle Sáenz Peña.

Dr. Cozzi.- Con respecto a la mudanza al edificio de Roque Sáenz Peña quiero decirles que la misma resultó exitosa y que ya está instalada prácticamente la mitad del foro contencioso, administrativo y tributario. Por suerte, ha habido una amplia aceptación por parte de los magistrados, funcionarios y empleados afectados a esos juzgados y a toda la funcionalidad del edificio.

- *Ingresa en la sala la doctora Lucrecia N. Córdoba.*

Obras en el edificio situado en la calle H. Yrigoyen.

Dr. Cozzi.- En otro orden de cosas, y esto es muy importante, quiero informar que ya se firmó toda la papelería y el llamado a licitación para terminar el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen. Supongo que en los próximos días saldrá publicado dicho llamado a licitación, si es que aún no ha sido publicado, porque la verdad es que esto ocurrió el viernes a última hora.

Se trata de un edificio en donde funcionaba la vieja Casa Martínez, el cual ha estado detenido en el tiempo, pero gracias al esfuerzo de las comisiones de Administración y Financiera y de Infraestructura ha podido llevarse a cabo la primera iniciativa para terminar con las obras, empezando por el llamado a licitación.

Renuncias de conjuces.

Dr. Cozzi.- Otra de las novedades es que ha habido un par de renunciaciones de conjuces, las cuales fueron aceptadas. Suponemos que esto ha sido a raíz del proyecto que se transformó en resolución con respecto a la forma de pago de los honorarios a los conjuces. Se trata de los doctores Ormanoglou de Blum y Maiorano.

Estamos considerando la posibilidad de responder a algunas de las consideraciones que vertieron en las renunciaciones.

- *Ingresa en la sala y ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Visita del Centro de Planificación Estratégica.

Dr. Cozzi.- Por último, quiero informar que el día 28 de agosto, a las 16 horas, el Colegio va a recibir nuevamente al Centro de Planificación Estratégica del Consejo en el primer piso del edificio.

No tengo nada más que informar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches.

Les informo que luego del informe del consejero de la Magistratura de la Nación vamos a tratar un tema en sesión reservada junto al procurador general de la Ciudad, Agustín Zbar.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

Dr. Montaña.- Esta semana se realizaron algunas reuniones de comisión en el Consejo de la Magistratura, pero lamentablemente la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial no se reunió por inexistencia de agenda suficiente como para motivar la reunión.

Parecería que no tenemos proyectos de subrogancias, de jueces sustitutos ni temas de la Escuela Judicial que tratar en el Poder Judicial de la Nación.

Por supuesto que Luciano Scarano, que es el encargado de esa comisión, va a presentar tres nuevos proyectos para que la próxima semana tengamos material suficiente para sesionar en dicha comisión.

Comisión de Administración y Financiera.

Dr. Montaña.- En la Comisión de Administración y Financiera, la administradora general informó que se está cumpliendo la integración de los meritorios al Poder Judicial según la acordada 10 de la Corte Suprema, con las designaciones y con el pago del retroactivo debido, del cual ya se han pagado dos cuotas.

Sistema informático de gestión.

Dr. Montaña.- Por otra parte, con el doctor Ricardo Vázquez y con gente de Seguridad Informática, estamos haciendo un pliego licitatorio para definir cuál es el sistema informático de gestión que necesitan las cámaras del PJN, a ver si de una vez por todas tenemos un tablero de gestión en el Poder Judicial de la Nación y un sistema de gestión con número único, con seguimiento de expedientes y con todas las herramientas informáticas y estadísticas que necesitamos en el Poder Judicial de la Nación y que hoy, en el año 2007, todavía no tenemos.

Denuncia contra el juez Campos Fillol.

Dr. Montaña.- Hoy tuvimos plenario y quiero destacar el resultado de algunas votaciones que hubo en el plenario y en la Comisión de Disciplina y Acusación.

Finalmente, tal como le informé al doctor Cozzi, con respecto a su denuncia contra el juez Campos Fillol, y a pesar de todos los esfuerzos mantenidos, perdimos la votación 6 a 5. Por lo cual, un juez de la Nación que frente a un pedido de una inconstitucionalidad de una ley proveyó "ocurra por la vía que corresponda", siendo que como juez de la Nación debería aplicar el artículo 3° de la ley 27 y declarar la inconstitucionalidad de las leyes cuando le es sometido a su consideración.

El dictamen de Fernández, al cual yo finalmente adherí por un tema de concertación y de consenso, se diferenciaba del nuestro en cuanto a que no le pedía justificación a la Corte sobre el dictado de las acordadas 5 y 19 del 2005 que hicieron operativa a la CASSABA en el ámbito de la Justicia Nacional, pero sí consideraba que un juez de la Nación que frente a un pedido de declaración de inconstitucionalidad provee “ocurra por la vía que corresponde” hace una denegación de Justicia. No sé qué vía es esa; será la del derecho a la resistencia a la opresión, del garrote, no sé, pero está claro que está fuera de la institucionalidad y, para mí, es una denegación de Justicia.

Por lo tanto, con el doctor Marega, que está a cargo de esa comisión, vamos a insistir en este tema. Por lo menos en la comisión perdí 7 a 1 pero en el plenario 6 a 5; o sea que vamos mejorando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En coincidencia con eso, la doctora Calógero me acaba de pasar una resolución del 14 de agosto de este año a través de la cual se resuelve lo siguiente.

“En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, doctor Roberto Enrique Hornos, y los señores jueces de la misma, doctores Marcos Arnoldo Grabivker, Nicanor Miguel Pedro Repetto y Edmundo Samuel Hendler:

“Consideraron: Nota del presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctor Jorge G. Rizzo, haciendo saber el dictamen de Anses coincidente con los planteos de ese Colegio en cuanto a considerar la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CASSABA) como inconstitucional, nula e inaplicable y solicitando recordar a los magistrados del fuero que deben realizar su pertinente control de constitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la ley 27 y con carácter previo a ordenar el cumplimiento de la ley 1181 de la Ciudad de Buenos Aires.

“Resolvieron: Remitir a los señores jueces del fuero copia de la nota y del dictamen acompañado.”

Esto es un espaldarazo para este tema, y si lo sumamos a ese 6 a 5 que mencionó el doctor Montaña, creo que por más que no se haya ganado la votación podemos decir “misión cumplida”, por lo menos desde mi punto de vista.

- *Ingresa en la sala el doctor Luis M. Marras.*

Dr. Montaña.- Yo comparto ese dictamen que usted acaba de leer; mi única diferencia es que no contempla el argumento de inexistencia.

Yo exhorto a los jueces a tener la valentía de declarar la inconstitucionalidad, no de la ley 1181 sino de las acordadas de la Corte que hicieron operativa una ley del municipio local en el ámbito de la Justicia federal, con perdón del doctor Zbar, que se encuentra presente.

Dr. Cozzi.- No es un municipio.

Dr. Montaña.- Eso lo podemos discutir después, doctor Cozzi.

Días y horarios de las reuniones de las comisiones y del plenario.

Dr. Montaña.- Quiero recordarle a los matriculados, ya que algunos leen las actas de estas reuniones en el sitio web del Colegio -situación que no pasaba con anteriores dirigencias-, que pueden acercarse a las comisiones de Selección y Escuela los miércoles a las 11.30, porque son públicas.

Asimismo, la Comisión de Administración y Financiera se reúne los miércoles a las 12.30 y la Comisión de Disciplina y Acusación, cuyas reuniones según la ley anterior eran reservadas pero ahora son abiertas al público, se reúne los jueves a las 13 horas. Por otra parte, los plenarios se llevan a cabo los segundos y cuartos jueves de cada mes a las 9 horas en Libertad 731, piso 2°.

Todas las reuniones del Consejo son públicas.

Dictamen contra la doctora Diana Cañal.

Dr. Montaña.- Con relación a otro de los temas tratados hoy, un dictamen que parecía que no salía al final terminó saliendo porque ganamos la votación. Se trata de un dictamen contra la doctora Diana Cañal, del fuero Laboral, porque dio curso a una demanda sin haber dado vista al fiscal.

Si bien nos parece que sería una falta menor de un juez, nunca como hoy votaron tantos dictámenes del doctor Montaña pidiendo citaciones por el artículo 20 a dar explicaciones; podemos mencionar los casos de los jueces Kolliker Frers, Cañal y Baleridi -el cual perdimos-, que se había demorado 10 meses por una cuestión de interpretación. Asimismo, pedimos el aumento de apercibimiento o multa del 30 por ciento del salario para un juez sobre el cual de siete hechos había seis comprobados, consentidos, y que entre otras cosas había utilizado a los empleados del Poder Judicial para hacer trámites personales, llegando incluso en uno de los casos a haberle solicitado a un empleado la utilización de su tarjeta de crédito para pagar el anticipo de un televisor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá había un consejero muy importante que tenía a un empleado del Colegio para pasear a sus perros. (*Risas.*)

Dr. Montaña.- Quiero agradecerle a todo el equipo que nos apoyó esta semana. Ha sido otra semana del Consejo en la cual hemos recibido mucho apoyo.

Creo que estamos trabajando mucho y muy fuerte para el interés de los abogados.

Hoy, por primera vez, vimos que la mesa consideró nuestro trabajo y nuestra representación. Poco a poco vamos generando esa imagen de que al abogado se le debe el mismo respeto que a un magistrado y de que somos auxiliares de la Justicia.

Nos está costando mucho trabajo mostrarlo, pero creo que los resultados se están viendo.

Relaciones institucionales.

Dr. Montaña.- Con relación a las relaciones institucionales, ha quedado aprobado nuestro proyecto de incorporar a un ministro de Cancillería en el Poder Judicial de la Nación para asistir en las tareas de protocolo, de ceremonial y de representación del Consejo en los organismos nacionales e internacionales, situación que no pasaba antes. Antes se ocupaba un consejero de estas cuestiones, pero cuando se iba no dejaba ningún archivo y se perdía todos los contactos. Así han quedado trancos acuerdos con muchos países del mundo, de los cuales podrían surgir cooperaciones que hoy no se aprovechan.

Por lo tanto, este es un proyecto que me parece muy importante para los futuros abogados que ocupen la banca que hoy me toca ocupar en el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Reunión con jueces de la Cámara de la Seguridad Social.

Dr. Montaña.- Con relación a mi actividad como consejero de zona, quiero decir que estuve reunido con jueces de la Cámara de la Seguridad Social y me comentaron que están muy preocupados porque, por estas sentencias novedosas, calculan que cada juez de la Seguridad Social, con sus dos secretarías y su planta de 22 empleados, en el próximo mes tendrá unos 25 mil expedientes en trámite.

Esta es una situación de colapso que amerita una informatización del fuero para ayudarlos y que amerita también una capacitación más especializada de los jueces en recursos humanos y en gestión.

Nosotros vamos a seguir con nuestro proyecto de hacer que estos cursos de la Escuela Judicial sean obligatorios para los jueces bajo apercibimiento y también para los empleados. Y quiero expresar mi disconformidad con el plan de la Escuela Judicial, que espera ansiosamente la contribución de este Colegio Público, porque en el segundo semestre apenas se harían 30 cursos de una clase semanal que durarían dos meses. Con lo cual, no sólo podemos darnos cuenta de lo poco útiles que resultan en cuanto a la dedicación horaria sino también de que las cifras que tiene para mostrar hoy la Escuela Judicial no son grandilocuentes ni magnánimas.

Juicio al doctor Tiscornia.

Dr. Montaña.- Con relación al juicio al doctor Tiscornia, esperemos que se desarrolle durante el mes de noviembre. Está en traslado para que conteste la acusación y ha designado a la doctora Stella Maris Martínez como defensora oficial.

Quedo a disposición de los señores consejeros para contestar las preguntas que deseen formular.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguien desea hacerle alguna pregunta al doctor

Montaña?

- *No se registran pedidos de la palabra.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctor Montaña.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Auspicio del CPACF al Congreso de Ciencias Ambientales COPIME 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recibimos una nota del Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista solicitando el auspicio para el Congreso de Ciencias Ambientales COPIME 2007, el cual se va a desarrollar entre el 3 y el 6 de octubre.

No están pidiendo dinero sino simplemente el auspicio; con lo cual, me parece que podemos dárselo.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la petición.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Premio Formación Judicial 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recibimos una nota firmada por el secretario ejecutivo del Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires -el doctor Molina Quiroga-, a través de la cual nos invita a la entrega de medallas y libros del Premio Formación Judicial 2006 y a la presentación del Premio Formación Judicial 2007, cuyo tema es Lenguaje y Justicia. Este evento se realizará el 30 de agosto de 2007.

Le cedo la palabra al doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Todos los años el Centro de Formación Judicial convoca a la presentación de trabajos en tres categorías: magistrados y funcionarios; empleados y una tercera que es abierta.

El mecanismo es el siguiente: se designan los jurados; analizan los trabajos en forma anónima; dan a conocer su dictamen y recién a partir de ahí se devela la identidad de los participantes.

Como se atrasó un poco la impresión de los trabajos ganadores en 2006, nos pareció apropiado realizar en forma conjunta la entrega de los premios -medallas y una suma de dinero- a los ganadores del concurso del año pasado y la presentación

del Premio Lenguaje y Justicia, que estará a cargo de los profesores Cárcova y Barbarosch. Asimismo, el 17 de setiembre vence el plazo para presentar los trabajos.

Cena por el Día del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les recuerdo que el 31 de agosto se realizará la cena por el Día del Abogado en el Palacio San Miguel.

Atento a que es la primera vez en la historia del Colegio que se venden todas las entradas con quince días de anticipación, debemos ampliar la cantidad de concurrencia de 600 a 800 personas.

Por lo tanto, solicito que se ratifique la decisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Reunión con el ministro de Justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Junto con la doctora Calógero y el doctor Montaña fui a visitar al señor ministro de Justicia doctor Alberto Iribarne; también participó de la reunión la secretaria de Justicia y consejera de la Magistratura de la Nación doctora Losardo.

Se lograron tres cosas positivas. La primera: que estuviera la revista del Colegio en el despacho del ministro, junto al libro *Nunca más* y otras obras.

La segunda: que nos ofrecieran firmar un convenio de colaboración con la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados, lo cual nos llenó de alegría. Leyeron la nota de la revista, y están más que interesados en colaborar con nosotros.

- *Ingresa el doctor Núñez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La tercera: que nos invitaran a participar del grupo de trabajo que se está formando con relación al tema de la autonomía y de lo que pueda llegarse a traspasar a la Ciudad de Buenos Aires, el que será capitaneado por la doctora Losardo. En consecuencia, el Colegio estará representando en ese equipo.

Por último, respecto de la mediación el doctor Iribarne me confirmó que el proyecto que tiene presentado el Ministerio se basa en que la mediación sea realizada por un abogado, quien quedará facultado para designar, por ejemplo, a un arquitecto en el caso de que la causa sea por una medianera, o a un psicólogo si se trata de un caso de familia. La decisión del mediador deberá tener la anuencia de ambas partes. Por lo tanto, esta pelea nos vino bien porque en cierto sentido es lo que veníamos pregonando desde aquí.

Más allá de que hay gente que sé que está por la comediación, la conducción

del Colegio seguirá el criterio expuesto en Tucumán, en el sentido de que la mediación tiene que quedar a cargo y en cabeza del abogado.

También expuse el tema del SECLLO, y me informaron que iban a abocarse a encontrarle una solución, porque al parecer no se estarían mandando a homologar los convenios suscriptos en el SECLLO sino que se lo haría a través de los conciliadores de manera privada.

Dr. Bahamondez Fierro.- Hago notar que el 6 de agosto se produjo un nuevo cambio en el SECLLO respecto de las conciliaciones espontáneas. Por lo tanto, a partir de dicha fecha deben pedirse con un día de anticipación; pero la gran mayoría de los colegas se encuentran con esta novedad cuando llegan ahí.

Formulo este comentario para que el Colegio saque *on line* que la conciliación espontánea debe solicitarse con un día de anticipación.

Nombramiento en Maestranza y Servicios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A pedido de las doctoras Martino, Lovecchio y Donato, del señor Mancini y del doctor Marras, por el artículo 73 se nombró a una persona para que se desempeñe en mantenimiento.

Dr. Decoud.- Se trata del señor Víctor Adrián López, quien ingresa en la categoría de Maestranza y Servicios -cuarta categoría- con un sueldo bruto total conformado de 1.450,50 pesos. Comenzó a trabajar el día de ayer.

- Por indicación *del doctor Molina Quiroga se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solicito su ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se ratifica.

- *Por indicación de la Presidencia se suspende el registro taquigráfico.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos a un breve receso.

- *Son las 20.38.*

- *A las 21.47:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Continuamos con la sesión.

Informe de Secretaría General (Continuación).

Actividad de la Escuela de Posgrado.

Dr. Decoud.- Continuamos con el informe de Secretaría General que había quedado pendiente.

Quedó inaugurada formalmente la actividad de la Escuela de Posgrado.

Por el Comité Académico asistieron el doctor Felipe González Arzac, la doctora Zamudio, el doctor Nissen, el doctor Da Rocha y el doctor Baeza. También estuvieron presentes los doctores Degaudenzi, Marras y Bahamondez Fierro.

Por la Universidad Abierta Interamericana estuvo su vicedecano -el doctor Laje-, y los profesores que comienzan con la diplomatura en Derecho del Deporte, doctores Outerelo y Frega Navía.

- *Se retiran los doctores Erbes y Núñez.*

Dr. Decoud.- Como dije, se comenzó con la diplomatura en Derecho del Deporte con 54 inscriptos -y asistencia perfecta-, y en setiembre empezaremos con la Especialización en Derecho Empresario.

Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 29 de agosto de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Respecto de este punto no tenemos pedidos del Tribunal de Disciplina en cuanto a comunicación de sentencias.

Punto 9.3 del Orden del Día. Informe de Auditoría Externa.

Dr. Decoud.- En virtud de que el contador no se encuentra presente para brindar el informe respectivo, deberemos diferir este punto para una próxima reunión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Podemos citarlo para dentro de dos semanas.

Dr. Fábregas.- Considero que lo mejor sería delegar en Presidencia.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Están de acuerdo en que se delegue en Presidencia la nueva fecha de citación del contador, tratándose de coordinar para el 13 de setiembre?

- *Asentimiento.*

Punto 9.4 del Orden del Día. Expte. N° 282.968. Pte. CNA en lo Criminal y Correccional -Dr. Mario Filozof- informa sobre traslado de Secretaria de Jurisprudencia y Biblioteca y manifiesta imposibilidad de concretar aislamiento acústico.

Dr. Decoud.- Este tema se lo habíamos adjudicado al doctor Fanego.

De todos modos, la preocupación de varios consejeros era conocer el costo de la reparación y el pliego de especificaciones técnicas. En ese sentido, el costo de reparación es de 4.773,15 pesos.

Incluso está el dictamen del arquitecto Pérez, quien consideró razonable el valor asignado luego de haber inspeccionado *in situ* la zona.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- En la reunión del jueves pasado habíamos quedado en diferir el tratamiento de este punto hasta que la Asamblea votara el presupuesto.

Dr. Decoud.- Entonces deberá procederse de esa manera.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda diferido el tema hasta que la Asamblea considere el presupuesto.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente quería tener una mínima información.

Si la memoria no me es infiel, ya estaba esa partida en contribuciones al servicio de justicia.

Dr. Fábregas.- Considero que hay que diferir el tratamiento de este tema, tal como habíamos decidido en la anterior reunión.

Además, no se encuentra presente el señor tesorero para informar respecto de la partida, ni el miembro informante. Por lo tanto, creo que lo más atinado es diferir este punto para el jueves próximo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se toma conocimiento de que se circularizó la información respectiva, y se posterga el tratamiento de este expediente para la próxima reunión.

Aclaro que leí el acta, y que era razonable la propuesta de la doctora Krauss de Manigot de esperar a que esté aprobado el presupuesto.

Dra. Krauss de Manigot.- Así es, porque tenemos otros gastos pendientes que no se pueden pagar.

Dr. Molina Quiroga.- Dado que se acaba de reincorporar el doctor Degaudenzi, tengo una duda acerca de si en el presupuesto vigente está la partida vinculada con el mantenimiento del servicio de justicia.

Dr. Degaudenzi.- Lo que sucedió fue que uní las dos partidas, o sea, la de contribución a la justicia y la de servicios a la comunidad. Junté ambas y quedó una única partida: contribución a la justicia y servicios a la comunidad.

Dr. Molina Quiroga.- Pero en el proyecto actual, ¿hay partida para estos aproximadamente 4.700 pesos para la Cámara?

Dr. Degaudenzi.- Contribución a la justicia y servicios a la comunidad tiene una partida de 90 mil pesos.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Cuánto se ha ejecutado?

Dr. Degaudenzi.- Vigente por el año anterior teníamos la partida contribución a la justicia -sala de abogados penales-, la cual se ejecutó. Es decir que su destino - asignado por la Asamblea- era la reforma de la sala de abogados penales.

Eso fue debatido oportunamente en este Consejo entre los meses de noviembre y diciembre por una contribución que creo que venía por iniciativa del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dr. Molina Quiroga.- Está contestada la pregunta.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- La conclusión es que se ha tomado conocimiento del material circularizado y se difiere a la resulta de la aprobación del presupuesto.

Punto 9.5 del Orden del Día. Convenios marcos con la Universidad Notarial Argentina y la Universidad Nacional de La Matanza.

Dr. Decoud.- Se les ha hecho llegar el material. Se trata de dos convenios similares a los ya firmados con la Universidad del Museo Social, con la Universidad Abierta

Interamericana y con el Instituto Universitario de Salud Mental.

En el material que se les ha circularizado pueden ver las especializaciones y las maestrías, las acreditaciones de CONEAU y demás.

En el caso de la Universidad Nacional de La Matanza, las carreras que están reservadas para el tratamiento en la Escuela de Posgrado son Especialización en Administración de Justicia, Especialización en Procedimiento Tributario y Ley Penal Tributaria y Previsional, Especialización en Gestión Aduanera, Maestría en Administración de Justicia y Maestría en Gestión Ambiental.

En este caso, el rector de la Universidad Nacional de La Matanza, el profesor Martínez, nos ha manifestado que sería bueno otorgar becas a los matriculados que se inscriban en estos cursos. Esto se va a acordar.

La intención es firmar el convenio con la Universidad Nacional de La Matanza el próximo jueves y con la Universidad Notarial Argentina el jueves siguiente.

Por lo tanto, y dado a que ambos convenios son similares a los ya suscriptos con otras universidades, solicito que se aprueben en este acto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Quería aclarar un punto. La cláusula 7° del convenio dice que este convenio marco tiene una vigencia de 10 años que se prórroga automáticamente en caso de no mediar comunicación expresa con antelación menor a 6 meses a la fecha del vencimiento.

La verdad es que firmar un contrato por 10 años me parece demasiado...

Dr. Decoud.- Ya firmamos tres, doctora.

Dra. García.- Justamente por eso quiero ratificar lo que dije en ocasión de suscribir esos tres. Y quiero decir esto porque, casualmente, hoy se debatió acerca de las consecuencias que tiene en gestiones posteriores las actuaciones que toma una gestión.

Estamos tomando una decisión por 10 años y me parece una barbaridad, tanto en este caso como en los casos anteriores. Por lo tanto, adelanto mi voto en contra.

Dr. Decoud.- Claro, como siempre.

Dra. García.- No, doctor, siempre me abstengo y ahora voy a votar en contra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Les pido por favor que no dialoguen y no discutan.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero decir que comparto lo que está planteando la doctora García; y, antes de que se haga algún comentario adicional, aclaro que yo soy docente titular de la Carrera Especialización en Administración de Justicia en la Universidad de La Matanza, con lo cual no tengo ningún problema con dicha Universidad.

La verdad es que no presté atención de qué hemos hecho en los casos anteriores, pero lo cortés no quita lo valiente, y me parece atendible que veamos la posibilidad de flexibilizar este tema. Salvo que me den una explicación, porque no la encuentro en este momento, de cuál es la explicación por la cual se suscribe un convenio por 10 años.

Digo esto porque, por ejemplo, la Especialización en Administración de Justicia tiene una cursada de dos años. Por otra parte, el Centro de Formación Judicial tiene firmados convenios con prácticamente todas las universidades públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires y allí no se estila poner estos plazos.

Por eso pregunto si hay alguna razón especial, porque tal vez la haya y no ha venido acá informada, por la cual este convenio tenga que firmarse por 10 años. En caso contrario, como es un tema que no debiera tener ninguna oposición, porque se trata de un convenio entre el Colegio y una institución educativa, pediría que viéramos si es imprescindible establecer esta vigencia de 10 años.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Quiero hacerle una consulta al consejero Molina Quiroga.

Si existiera la posibilidad de reducir el plazo a 5 años, que es un plazo respetable, ¿eso haría cambiar su voto? ¿Es una cuestión estrictamente formal?

Dr. Molina Quiroga.- En realidad yo hasta me tendría que abstener porque yo soy parte de la Carrera, pero aclaro que no tengo un problema de fondo con esta universidad, porque si no no sería docente de ella.

Dr. Vázquez.- Está bien, pero alguien pidió una cuestión de cortesía...

Dr. Molina Quiroga.- Si es posible someterlo a un plazo menor yo lo acompañaría sin problema.

Dr. Vázquez.- Alejandra: ¿te parecen bien 5 años?

Dra. García.- Yo quiero que exista la posibilidad de rescindir, que era lo habitual en los convenios que venía firmando el Colegio Público de Abogados.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que sería un tema de redacción, porque por ejemplo la cláusula 8° aparece como muy rígida en cuanto a...

Dr. Vázquez.- Está bien; estamos de acuerdo con las dos cosas.

A ver qué le parece esta moción a la señora presidenta: delegar en la Presidencia la aprobación ad referendum de la inclusión de estas dos inquietudes. Me refiero a la reducción de 10 a 5 años y a establecer puntualmente una cláusula similar a la que se fijó en el convenio marco con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación...

Dra. García.- Y también en el de la USAL.

Dr. Vázquez.- Está bien; decía que tomemos ese mismo modelo y, con estas dos condiciones ad referendum, aprobemos el tema para que Presidencia pueda avanzar.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Quiero hacer una pregunta. ¿Los convenios que ya hemos firmado con las otras universidades son exactamente iguales a este?

Dr. Decoud.- Sí. Lo único que cambia en ellos son las universidades, las carreras y las personas.

Dr. Fábregas.- En ese sentido, si en este caso en particular nosotros vamos a rever un tipo diferente de plazo estaríamos poniéndonos en un pie de desigualdad con las otras universidades, lo cual podría acarrear alguna desazón por parte de aquellas universidades con las cuales ya hemos firmado convenios. Por lo tanto, yo voy a solicitar que se apruebe el proyecto tal como ha sido presentado.

Considero que no podemos enemistarnos con las universidades con las cuales ya firmamos convenios, y que tienen mucho más mérito, porque fueron las primeras.

Dr. Vázquez.- Entiendo al doctor Fábregas y le agradezco la ampliación de conocimiento con respecto al tema, pero como me tocó intervenir en la elaboración del convenio marco que se firmó con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación, en donde se contemplaron estas situaciones, voy a mantener mi moción y pido que se voten en el orden en que fueron hechas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Hay dos mociones: la del doctor Vázquez, en el sentido de que se apruebe ad referendum del presidente la inclusión de una reducción del plazo a 5 años y la posibilidad de rescisión del convenio, y la del doctor Fábregas, en el sentido de que se apruebe tal como ha sido presentado.

En primer lugar, se va a votar la moción del doctor Vázquez.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- 8 votos.

En segundo lugar, se va a votar la moción del doctor Fábregas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- 2 votos.

Queda aprobada la moción efectuada por Vázquez.

Punto 9.6 del Orden del Día. Expte. N° 244.299 Niño Rubén, solicita intervención del CPACF ante la Sala C de la CNA en lo Civil -Asesoría Letrada.

Dr. Decoud.- Respecto de este expediente, como la doctora Calógero no se encuentra presente considero que habría que diferirlo.

Dra. Krauss de Manigot.- Haré una aclaración acerca de este punto.

Se recomienda el archivo porque se entiende que el tema ha concluido...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctora, no se encuentra presente la doctora Calógero, quien es la encargada de informarlo.

Dra. Krauss de Manigot.- Ya lo sé; simplemente quiero que vean lo que está pasando, porque se trata de un recurso extraordinario de queja que fue denegado; pero entre medio hay un recurso de inaplicabilidad de ley pendiente.

En consecuencia, habría que citar al abogado para que nos diga cómo se resolvió esto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Creo que tendría que esperar a que la doctora Calógero informe el expediente, y luego realizar ese planteo.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero ya está informado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No es así.

A la doctora Calógero le tocaba informar hoy este expediente. Por lo tanto, cuando se reincorpore a la reunión podremos analizar este punto.

Si están de acuerdo, se difiere el tratamiento de este tema.

- *Asentimiento.*

Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. N° 281.406 Vázquez

Ricardo, sobre inconstitucionalidad de la resolución 76/04 del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Se trata de una presentación relacionada con el reciente fallo de la Corte Suprema en los autos "Rosza, Carlos y Otro sobre recurso de casación".

Al respecto, puntualmente solicité en su momento que la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial y el Instituto de Derecho de Constitucional evaluaran ese fallo, a efectos de que el Colegio realizara una declaración vinculada con las subrogaciones.

Por lo tanto, pido que conforme se apruebe el dictamen de la Comisión -que obra a fojas 10 y 11 y contó con el visto bueno de todos sus integrantes, tal como consta a fojas 12-, se delegue en Presidencia la publicidad de una declaración del Colegio acerca de la inconstitucionalidad de la resolución 76/04 del Consejo de la Magistratura de la Nación. Esto en primer lugar.

En segundo término -y también vinculado con esta misma cuestión-, en virtud de que la Comisión de Reglamentación tratará este tema la semana que viene, solicito que el Consejo Directivo del Colegio dé su aval oficial al proyecto de reglamento para la designación de jueces sustitutos, el cual fue presentado por la vocalía del doctor Montaña en el Consejo de la Magistratura de la Nación, y acercado por el mencionado colega a la Presidencia y Vicepresidencia 1° luego de su informe del jueves pasado, para su conocimiento y evaluación por parte de todos los consejeros. Por lo tanto, reitero que dispusimos de dicho proyecto a partir de la semana pasada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, a fojas 12 hay una recomendación de la Comisión firmada por la doctora Martino en la que no se dice...

Dr. Vázquez.- Perdón, me expresé mal; tiene razón el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Todos saben -nunca lo oculté- que estoy absolutamente convencido de que es inconstitucional la designación de jueces mediante un procedimiento que no sea el establecido por la Constitución.

En cuanto a lo que se expresa a fojas 12 con relación a la exhortación al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Legislativo y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no sé qué tiene que ver este último órgano. Lo que sí tiene que ver es la exhortación al Consejo de la Magistratura de la Nación, ya que el órgano que interviene en la designación de los magistrados no es la Corte sino el Consejo de la Magistratura -a través del proceso de selección de candidatos-; y también el Senado -en virtud de la prestación del acuerdo respectivo- y el Poder Ejecutivo, que remite las propuestas y concreta la designación a través del decreto correspondiente.

Lo cierto es que recién esta semana se completaron las primeras designaciones, después de aproximadamente un año de no hacer nada.

Por lo tanto, yo acompañaría una declaración; pero si el tema se vincula con la acordada de la Corte, desde ya insisto en que no estoy de acuerdo.

Dr. Vázquez.- Acepto el comentario, y acotaré -en los términos que bien señaló el doctor Molina Quiroga- mi moción respecto de este tipo de divulgación por parte del Colegio.

Lo haré, reitero, en los mismos términos expresados por el doctor Molina Quiroga.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Recordaré el segundo punto relacionado.

Al haberse dejado sin efecto el reglamento de subrogaciones para los jueces inferiores del Poder Judicial de la Nación del Consejo de la Magistratura, esto motivó la presentación de sendos proyectos por parte del consejero abogado y presidente del Consejo de la Magistratura doctor Mosca, de la consejera y diputada Conti y del consejero abogado doctor Montaña.

Concretamente, solicito que este Consejo Directivo apruebe el aval oficial al último de los reglamentos, el cual -reitero- fue presentado por el doctor Montaña el jueves pasado para su estudio y consulta por parte de cualquier consejero.

Esa es la postura, y si no hay ninguna otra consideración que efectuar pido que se pase a votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, dejo en claro que votaré en contra de cualquier reglamento. Esa es la posición que tengo respecto de los jueces subrogantes.

Y señalo que no recuerdo haber leído dicho reglamento. Me están pidiendo que vote algo que no he visto; independientemente de mi postura al respecto.

Dr. Vázquez.- Acepto eso.

A sabiendas de que el doctor Molina Quiroga no cambiará su postura de fondo, le pediré dos minutos a la Presidencia a efectos de hacer un breve comentario.

Se trata de un proyecto entregado por el doctor Montaña en mano -y en presencia de todos los consejeros- en la sesión anterior, cuando informó acerca del

tema de las subrogaciones, los subrogantes y la actividad del Consejo de la Magistratura, a efectos de apresurar un sistema que reemplazase al viejo reglamento de subrogaciones caído.

Explicaré muy brevemente su contenido, por una cuestión de consideración social y de amistad con el doctor Molina Quiroga, más allá de que sé que no cambiaré su voto en contra. Pero lo haré respecto de los demás, y después mantendré la moción en el sentido anteriormente expresado.

Concretamente, este proyecto habla de que tanto la Asociación de Magistrados, como la FACA y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal elevarían una terna compuesta conforme los personajes más salientes, los colegas en nuestro caso y los jueces jubilados en el caso del Poder Judicial, para que sean recepcionadas por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, quien corroboraría que las cuestiones formales estuviesen cumplidas y elevaría el material al plenario para que sea él quien elija una terna final, con una lista complementaria de dos personas más.

Este proyecto contempla que en esa terna final por lo menos se respeten dos temas, que no todos los miembros de la terna sean del mismo género y que uno de ellos tiene que ser un abogado de la matrícula federal, indistintamente que sea de los propuestos por la FACA o por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Aquí privilegiamos a los matriculados federales; no hay otro tipo de pertenencia para cumplir los requisitos.

Una vez que el plenario decide cuál será la terna final la misma será elevada al Poder Ejecutivo Nacional, y el circuito terminará cuando éste lo envíe al Honorable Senado de la Nación para que preste su acuerdo.

De esta manera estaríamos permitiendo que intervenga todo el mundo abogadil, el de los magistrados y el de los funcionarios, como corresponde por manda constitucional; es decir, que haga un circuito completo con el Poder Ejecutivo Nacional y con el Poder Legislativo. Ninguno de los otros proyectos contempla integralmente este tema de la manera en que lo hace este proyecto.

Mientras se designa la persona que va a cubrir la vacancia definitiva, provisoriamente quedaría designado en cada una de las vacancias quien ocupe el primer lugar de la terna definitiva que seleccione el plenario del Consejo de la Magistratura. De esta manera, esta persona podrá ver cumplida su función por el término de la vacancia propiamente dicha, ya sea hasta llegar al 23 de mayo de 2008 -que es la fecha que establece el fallo- o hasta ser removido por el plenario y con la votación unánime de todos sus miembros en el caso de haberse encontrado alguna de las dos causales que establece este proyecto de reglamento: la comisión de delito o el mal desempeño de sus funciones.

En consecuencia, solicito la aprobación de este punto.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero aclarar que yo estoy conceptualmente en contra de que

el Poder Ejecutivo tuviera alguna intervención en la elección de magistrados; y, desde ese punto de vista, he elogiado la solución de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el sentido de eliminar ternas y atribuir al Consejo de la Magistratura de la Ciudad la facultad de seleccionar un candidato y, además, de ponerle un plazo a la Legislatura de la Ciudad, que más allá de alguna interpretación que no comparto, es un plazo de caducidad; es decir, si la Legislatura no se pronuncia en el plazo de 60 días de recibida la propuesta, queda automáticamente designado.

Y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, más allá de situaciones que podrían analizarse, como es el caso del Ministerio Público, contempla una representación que, constitucionalmente, en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expresa similares sectores que los que están contemplados en esta propuesta de reglamento.

Pero lo cierto es que la Constitución Nacional no ha previsto este mecanismo. La Constitución Nacional siguió atribuyendo al Senado de la Nación y al Poder Ejecutivo la facultad de designación; y, podrá gustarme más o menos, pero es la norma constitucional que rige. Por lo tanto, cualquier otro procedimiento de selección es inconstitucional.

Uno podría señalar, como se manifiesta en el dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, que provocar la vacancia de tribunales podría implicar una situación de denegación de Justicia. Ahora, lo cierto es que a partir de resolver una emergencia, la modalidad de designar jueces por un procedimiento claramente inconstitucional se convirtió en la regla, inclusive, frustrando las competencias del Consejo de la Magistratura. Porque las propuestas de acuerdo, esas ternas que mandaba el Consejo de la Magistratura de la Nación -y no estoy diciendo ningún secreto de Estado, porque es una noticia tan pública que escandaliza-, durmieron en los despachos del Ministerio de Justicia o de la Secretaría Legal y Técnica durante más de un año y medio, y hay casos que han llegado a permanecer allí dos años.

Entonces, creo que como Colegio Público de Abogados deberíamos ser muy cautos en esto y, sin desmerecer el trabajo de la Vocalía, e independientemente de las razones por las cuales yo no voy a acompañar esto, me parece que se está reeditando una situación que nos va a llevar a convertir la emergencia y la excepción en la regla, y más tarde o más temprano lo vamos a pagar caro.

Dr. Vázquez.- ¿Podemos pasar a votación, por favor, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Cuando nadie más haga uso de la palabra voy a someter a votación la moción, doctor.

Dra. Krauss de Manigot.- Una pregunta: ¿el doctor Montaña va a votar? Porque si no vota él tengo que votar yo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- El doctor Montaña no se encuentra presente en este momento. Por lo tanto, tiene que votar usted.

Dra. Krauss de Manigot.- Entonces quiero aclarar que yo voy a votar en contra. Estoy de acuerdo con la postura del doctor Molina Quiroga.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar la moción del doctor Vázquez.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda aprobada la moción del doctor Vázquez con 7 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

Dr. Vázquez.- Señora presidenta: le entrego una copia del proyecto para que sea incorporado al acta.

- *El consejero Vázquez le entrega material escrito a la señora presidenta.*

Dr. Molina Quiroga.- Señora presidenta: por una cuestión de conciencia, le pediría que se deje constancia de quiénes hemos votado por la negativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Por la negativa han votado los doctores García, Molina Quiroga, Córdoba, Krauss de Manigot y Degaudenzi.

- *Se retira de la sala el señor consejero Ricardo A. Vázquez.*

Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente N° 244.299: Niño Rubén, solicita intervención del CPACF ante la Sala C de la CNA en lo Civil -Asesoría Letrada-

Dra. Calógero.- Este es un expediente que hace un largo tiempo el Consejo recomendó acompañar las presentaciones puesto que en la ejecución de honorarios pretendía cobrarse la tasa y demás. Se planteó la queja por recurso extraordinario, la cual fue rechazada, y el doctor Niño quisiera que se extendiera el acompañamiento del Colegio porque va a continuar en el organismo supranacional correspondiente.

Yo coincido con la opinión de que una ejecución de honorarios no debe ser alcanzada por una tasa de Justicia, y esto es algo que ya hemos dicho muchas veces; por lo tanto, solicito extender el acompañamiento solicitado en los mismos términos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo estuve viendo el expediente principal y el doctor Niño señala que ha iniciado un recurso de inaplicabilidad de ley en el año 2005, o sea que con eso se cita a fallo plenario, porque hay muchos antecedentes de otras salas que han votado en contra.

Acá la vía de la Corte se terminó para el doctor Niño. Incluso, digo más, con el Consejo anterior se presentó mal el recurso de queja, porque esto no era para la queja, son hechos que no ameritan la intervención de la Corte. Pero está el recurso de inaplicabilidad de ley, y no sabemos cuál es el estado, porque se presentó en el año 2005. Yo sé que eso lleva bastante tiempo porque tienen que pronunciarse todos los jueces de la sala, pero me gustaría que se lo cite para que diga cuál es el resultado de esa gestión.

Yo considero que no podemos archivarlo en estas condiciones.

Dra. Calógero.- Pero no se pide el archivo; se trata de extender el acompañamiento en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de este recurso extraordinario.

Dra. Krauss de Manigot.- Sí, pero la Corte no se pronunció; solamente rechazó.

Dra. Calógero.- Sí.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que lo que plantea la doctora Manigot es que se había planteado el recurso de inaplicabilidad de ley, dado que había doctrina contradictoria entre distintas salas, y el mismo no se ha agotado. Entonces, como antes de ir a la Comisión Interamericana hay que agotar los recursos en el país, tal vez tendríamos que revisar un poco más el tema.

- *Por indicación de la señora presidenta 1° del CPACF, doctora Calabró, se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Volvemos al acta.

Si estamos todos de acuerdo, el tratamiento de este tema se difiere para la próxima semana.

- *Asentimiento general.*

Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. N° 281.265 Instituto de Mediación, propone traslado de la Escuela de Mediación a la Escuela de Posgrado - Com. de Interpretación y Reglamento de la Asamblea.

Dr. Decoud.- En virtud de que no se encuentra presente la doctora Montenegro, habría que diferir el tratamiento de este punto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si están de acuerdo, se difiere la consideración de este expediente.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Respecto de este punto señalo que la doctora Carqueijeda Román expresa en su nota "se resolvió por unanimidad recomendar al Consejo Directivo..."; pero yo voté en contra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- La doctora debe haberse equivocado.

Punto 9.9 del Orden del Día. Expte. N° 280.876 Segura Alejandro, manifiesta sobre impugnación contra dictamen del Concurso N° 52 convocado por el Procurador General de la Nación. - Asesoría Letrada- (Tratado en CD 12.7.07)

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- No sé si recordarán que un matriculado se presentó solicitando acompañamiento, porque en el concurso para fiscal en el fuero del Trabajo se sintió discriminado respecto de aquellos que ya tenían la carrera judicial -puesto que contaban con más puntaje-; sin perjuicio de que él había estado en la Justicia, abandonó su puesto, se dedicó muchos años al ejercicio profesional y ahora quería retomar.

La cuestión es que la presentación del doctor Segura todavía está en sede administrativa. Por lo tanto, no podría adoptarse la figura del *amicus curiae* porque para ello es necesario un juicio.

En consecuencia, sugerimos que se haga el acompañamiento de estilo en sede administrativa, expresando los mismos fundamentos votados en la sesión del 12 de junio. Es decir, efectuar un acompañamiento en sede administrativa y no bajo la figura del *amicus curiae* como solicitó el matriculado pues, reitero, por estar en sede administrativa no correspondería.

Resumiendo, solicito que se reformule el pedido efectuado por el matriculado, pero desde un acompañamiento administrativo.

Dr. Molina Quiroga.- Más allá de la formalidad del proceso administrativo, tal vez sería conveniente señalarle al Ministerio Público que "este Consejo Directivo ve con preocupación la no valoración...".

Dra. Calógero.- Ese sería el acompañamiento que pide, es decir, una nota dirigida al procurador general de la Nación. Se trata simplemente de cambiar el criterio, a efectos de corregir el acta del otro día.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.10 del Orden del Día. Expte. N° 274.945 Katz Sofía sobre Expte. N° 274.484 Acompaña fotocopias y peticona - Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- El pedido de la doctora Katz fue debatido oportunamente en el Consejo, y resuelto por la denegatoria en virtud de que ella solicitaba la condonación de la sentencia del Tribunal de Disciplina, la cual en su oportunidad fue recurrida por ella y luego confirmada. En ese momento, además de la denegatoria, se resolvió también proporcionarle un amplio plan de pago por su deuda en concepto de multa

Oportunamente fue notificada de la decisión y, posteriormente, efectúa una presentación -me remito a ella dado su extensión y reiteración de términos ya volcados- en la que expresa que la considera totalmente injusta.

Haciendo uso del poder de abstracción, lo concreto es que propone pagar los 3.600 pesos de su deuda en cuotas de 100 pesos mensuales.

Cuando la petición llega para su consideración a la oficina de Tesorería, solicito a la oficina de gestión de cobro que confeccione dos liquidaciones -una en 20 cuotas y otra en 36- para tener un comparativo. Al respecto, ustedes podrán observar el monto de las cuotas según el plan, de modo tal de proporcionarle un panorama a la colega de acuerdo a sus posibilidades de pago.

La oficina de gestión de cobro se encarga de contactarse con la abogada y de ofrecerle la posibilidad de pago en 20 cuotas. Existe también una opinión emitida por el doctor Gotta -que acompaño- en el sentido de que considera demasiado extenso el plan de 36 cuotas. Además, hay que tener en cuenta la edad de la matriculada.

Finalmente, la doctora Katz vuelve a presentar una nota quejándose porque no se le había comunicado el dictamen. También pretendió hablar conmigo en la Tesorería, pero no estaba presente. De todos modos, de su segunda nota se desprende que solicita la condonación de los intereses.

Presento a consideración este expediente por dos motivos. En primer lugar, porque se delegó en el tesorero la decisión del otorgamiento de planes de pago de hasta 10 cuotas; pero una mayor cantidad de cuotas debe ser aprobada por el Consejo Directivo. Y, en segundo término, porque tampoco me está permitida la condonación de intereses.

Considero que ante un plan de financiación como el que se está otorgando, es lógico que la matriculada pague un interés. De hecho, el interés que cobra el Colegio

por todas las deudas es de medio punto mensual, el cual no es excesivo; ningún tribunal se atrevería a decir que ese interés es usurario o abusivo. Reitero, creo que la financiación amerita que se le recarguen intereses.

Por lo tanto, habría que aprobar un plan de pago de 20 cuotas, con inclusión de intereses por los montos que están allí expresados.

Dra. Córdoba.- ¿De cuánto serían las cuotas mensuales?

Dr. Degaudenzi.- Serían de 118 pesos en el plan de 36 cuotas. Y yo mociono por un plan de 20 cuotas, lo que implicaría una cuota inicial de 198 pesos y se terminaría pagando una de 180 pesos.

- Por indicación del doctor Molina Quiroga se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.

Dr. Degaudenzi.- Reformularé mi moción.

Propongo que se le otorgue a la doctora Katz un plan de facilidades de 36 cuotas con intereses, conforme la liquidación que figura en el expediente. Creo que es bastante cercano al ofrecimiento de pago en cuotas efectuado por nota.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Quisiera hacer un pequeño "acto de desagravio".

Doctor Molina Quiroga: usted interpretó mal a la doctora Carqueijeda Román.

Ella dice "En mi carácter de Directora del Instituto de Mediación, pongo en su conocimiento que, en la sesión del 11.06.07, se resolvió por unanimidad recomendar al Consejo Directivo el traspaso de la Escuela de Mediación...". En consecuencia, en el seno del Instituto fue la aprobación por unanimidad.

Por lo tanto, ella no se equivocó. No tenía nada que ver con nuestra votación sino con la votación de ellos.

Dr. Molina Quiroga.- En realidad, por esa fecha también nosotros tratamos el tema.

Dra. Calógero.- Efectúo este pequeño "acto de desagravio" porque, en realidad, la doctora Carqueijeda Román no se equivocó.

Punto 9.11 del Orden del Día. Edificio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Informamos que el sábado se cumplió con la colocación del nuevo transformador en el subsuelo de este edificio, retirándose previamente el anterior. El cambio se realizó exitosamente; solo faltan algunos detalles de pintura del recinto y cuestiones menores.

También informo que se terminaron las obras en los pisos segundo y tercero de Uruguay 412.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Completaré un poco lo informado por la doctora Martino.

El operativo fue bastante complicado; empezó el viernes por la noche y culminó medianamente el lunes, porque quedaron los aspectos menores a que hizo referencia recién la doctora Martino.

Y agregaré respecto de este tema un comentario. En conducciones anteriores de este Colegio -no presumiré con qué intención, porque *iuris tantum* creo que fue para mejorar el servicio a la matrícula- se decidió comprar un sector de un edificio; motivo por el cual somos condóminos, es decir, formamos parte del consorcio.

Como dije, presumo que eso fue para mejor. Pero de todas maneras, hago mención de que no se tuvo en cuenta que la incorporación de otro edificio eventualmente iba a implicar contar en ese nuevo lugar con personal, muebles y seguridad -entre otras cosas- y, además, con energía eléctrica; caso contrario, habría que alimentarlo con el mismo transformador de este edificio, el cual indefectiblemente iba a colapsar y dejar sin energía tanto a este como al otro inmueble.

Reitero, no cuestiono la decisión anterior, pero ese pequeño detalle de no tener en cuenta el tema eléctrico nos dilató la habilitación de todo el servicio de refrigeración, ya que la capacidad de energía eléctrica con que contábamos no alcanzaba para poner en funcionamiento dichos equipos. Por lo tanto, esta conducción y este Consejo todavía siguen arrastrando esos pequeños errores - algunos no tan pequeños-, que hacen que tengamos que continuar empujando a este "elefante blanco".

El operativo fue muy grande; y tanto la doctora Martino como yo agradecemos el apoyo brindado por todo el personal del Colegio pues continuaron trabajando más allá de las horas previstas, porque como suele suceder, se produjeron inconvenientes tales como un desperfecto mecánico de la grúa.

Colaboraron todos, no solo la gente de Cariño sino también el licenciado Almenar, quien se ocupó del tema de los seguros en virtud que no estaban en condiciones. También participaron la gente de seguridad y muchos otros empleados del Colegio.

Para finalizar, reitero que tanto la doctora Martino como yo agradecemos la colaboración prestada por todo el personal del Colegio, pues sabemos que se trataba de deficiencias que necesariamente había que salvar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Hay que tener en cuenta que la puesta en funcionamiento a que aludió el doctor Marras representa, además de lo comentado por él, un costo operativo mensual. Por lo tanto, ese costo también deberá sumarse y considerarse.

Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23.33.*

Apéndice.

Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 16.08.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL.
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR

9.1.

INSCRIPCIONES

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 29/08/2007

LOPEZ, MARIA CECILIA
DATOLA, DINO
GERVILLA ZANI, ADRIANA DEL PILAR TRINIDAD
FERNANDEZ ZAGARI, MARIA VERONICA
FERRARINI, HUMBERTO FERNANDO
PIAT, NANCY DEBORA
MAMONE, CARLOS ALBERTO
PETRELLA, FERNANDO ALFREDO
LOPEZ, ALBA VALERIA
RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL
GALATI, ADRIAN FERNANDO
SAIB, JUAN CARLOS
DEL CARRIL, ESTEFANIA
PEÑAS, GONZALO ENRIQUE
GARCIA, CARLOS ROBERTO
NUÑEZ, CECILIA GUADALUPE
BELLMANN, LAURA
PEREZ IZQUIERDO, JAIME FELIPE
LORES, ANA LAURA
SCORSIONE, ANA ADELA
MANCO, SILVAN AMARIELA
GONZALEZ, JUAN CARLOS
GALARZA, LUCRECIA
PARZIALE, KARINA DANIELA
RAMUNDO, MARIA SOLEDAD
MACHO, CARLOS ALBERTO
CALABRIA, KARINA ALEJANDRA
CALVO, NESTOR JORGE
DEVITT, ELISA SUSANA
STARC, PAULO
ZETONE, DAMIAN ELIAS
VELARDO, MARIO EMILIO
PUMARICA BARRIONUEVO, ABRAHAM MOISES
HARRISON, WANDA
FRESNO APARICIO, IGNACIO
MORELLI PAUNERO, MARIA FLORENCIA
ZUNINO, ADRIANA MARCELA
ORTIZ DE ROZAS, FLORENCIA
BENITEZ, ELIZABETH VANESA
DE SENSI, MARIA LAURA
COCO, ARIEL OSVALDO
MORENO, JULIETA MARIA ANA
OVIEDO, PAOLA VANESA
GARCIA CALLEGARI, MARIA ALEJANDRA
MARTINOVSKY, SILVINA ADRIANA
CARLOMAGNO, VANINA MARCELA
CHRITOPHERSEN, RODOLFO
ZANNINI, MARIA PAULA
CAPOVILA, DANIELA HEBE
AREVALO, GISELA LETICIA
SOSA MOREYRA, DIEGO MARTIN

PEREZ JULIA, ANDREA VERONICA
IBARRA, MARTA ANDREA
VALLEJOS, PABLO EDUARDO
GOTA, GUSTAVO ANDRES
DI LEO, CECILIA LUZ
DE ROIA, LORENA KARINA ELIZABETH
GIAMMATTEO, SILVINA LAURA
CESPEDES, ARTURO DANIEL
MURNO, MARIA JULIA
JOHANSEN, ERIC CRISTIAN
VALLEJOS, GERMAN CARLOS
D'ALESSANDRO, MARIELA
FERNANDEZ PARDO, GASTON IGNACIO
PACHECO, KARINA MARIELA
PALACIOS, DIEGO JOSE
DE LA VEGA, JUAN CARLOS
ESTRADE, ANDRES
VILLAFÑE DE CAMPOS, MARIA DE GUADALUPE.
CAPPELLO, ENRIQUE MARCOS SANTIAGO
DIEZ OJEDA, AUGUSTO MARIANO
PEREZ BELLO, SILVINA VICTORIA
PUGLIESE, MAISA CECILIA
CHOCONI, DIEGO GABRIEL
BASINIANI, EDELMIRA
STRASIATTO, MARIA GABRIELA
MENDEZ, ISABEL DE LOS ANGELES
LESTANI, NICOLAS MARIA
PARENTE, ELIZABETH MARIELA

- 9.2. PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL
- 9.3. Informe de Auditoría Externa.
- 9.4. Expte.Nº 282.968 Pte. CNA en lo Criminal y Correccional –Dr. Mario Filozof- informa sobre traslado de Secretaria de Jurisprudencia y Biblioteca y manifiesta imposibilidad de concretar aislamiento acústico.
- 9.5. Convenios marcos con la Universidad Notarial Argentina y la Universidad Nacional de La Matanza.
- 9.6. Expte Nº 244.299 Niño Rubén, solicita intervención del CPACF ante la Sala C de la CNA en lo Civil –Asesoría Letrada-
- 9.7. Expte.Nº 281.406 Vázquez Ricardo, sobre inconstitucionalidad de la resolución 76/04 del Consejo de la Magistratura de la Nación
- 9.8. Expte.Nº 281.265 Instituto de Mediación, propone traslado de la Escuela de Mediación a la Escuela de Postgrado – Com.de Interpretación y Reglamento de la Asamblea-

- 9.9. Expte.N° 280.876 Segura Alejandro, manifiesta sobre impugnación contra dictamen del Concurso N° 52 convocado por el Procurador Gral de la Nación.- Asesoría Letrada- (Tratado en CD 12.7.07)
- 9.10. Expte.N° 274.945 Katz Sofía sobre Expte.N° 274.484 Acompaña fotocopias y peticiona – Tesorería-
- 9.11. Edificio
- 10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

03	437	CASTELLANI, ADALBERTO MANUEL
11	958	TULA, JORGE ADOLFO
13	723	LABOURDETTE, MARTIN RENE
18	522	JALIFFA, HECTOR RAUL
19	02	MONFASANI, HAYDEE ALICIA
21	387	FREYRE, HECTOR LUIS
22	027	GADEA, MERCEDES MARGARITA
27	515	ALI, VILMA NORA
29	087	WEKSEL, SILVIA INES
31	229	ZACCAGNINI, ADRIANA NOEMI
32	376	PANISELLO, EDITH MARGARITA
33	819	VIOLA, JOSE VICENTE
34	871	QUINTEROS, MARIA GABRIELA
35	376	SAA, RUBEN RODOLFO
36	808	VUCETICH, PEDRO RAFAEL
37	896	MOÑINO, OSCAR ERNESTO
39	359	ROJAS, VIVIANA ISABEL
39	885	RODRIGUEZ, SILVIA VIVIANA
41	207	CASSE, ELBA EDITH
42	871	SANCHEZ, RICARDO MARIO
43	940	PERRINO, ANTONIO BONIFACIO
44	410	ORTIGOZA, MARTA JUSTA DEL VALLE
45	973	COLOMBET, ANA MARIA
50	347	RODRIGUEZ, WALTER GABRIEL
53	599	ARIAS, OSCAR ROBERTO
53	837	LEON, MARIA EUGENIA
54	850	AQUINO, JORGE OMAR
61	827	KALBERMATTEN, MARCELO MARTIN
62	529	MALLO, LAURA MARISA
66	460	MASTRANGELO, PEDRO FERNANDO
66	507	VAZQUEZ, FERNANDO GONZALO
67	892	DIONIZIO, VICENTE
68	376	MARTIN, LUCIANO JOSE
70	636	ELBERGER, ERNESTO
73	241	VANINI, JUANA ROSA
75	584	VERDIRAME, NATALIA MAGALI
75	789	FRIZZERA, MARIA ELENA
83	538	PACE, NICOLAS ALEJANDRO
87	566	MENNUCCI, LUIS ALEJANDRO

10.1 SENTENCIA DEL TRIBUNAL

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
20.261	I.N.,A	sent. Absolutoria	I
20.184	S.,L.M	sent.absolutoria	II
20.968	C.,F.A.	sent.absolutoria	II
19.974	V.,H.G	sent.absolutoria	II
19.971	R.,J.M	sent.absolutoria	II
19.750	L.,L.E	sent.absolutoria	II
19.106	S.,R.P.D	sent.absolutoria	I
18.843	M.,A.E	sent.absolutoria	II
18.739	A.,A.O	sent.absolutoria	II
18.730	M.,R.F	sent.absolutoria	I
18.068	M.,H	sent.absolutoria	II
14.834	E.,D.C.	sent.absolutoria	II
15.201	B.,R	sent.absolutoria	I
20.046	M.,E.J	llamado de atenc.	II
19.953	M.,D.A	llamado de atenc.	II
16.757	P.,G.C.	llamado de atenc.	I
19.819	L.,H.L	sent.absolutoria	II
20.259	V.,F.D.C	sent.absolutoria	I
19.963	K.,F	sent.absolutoria	II
19.810	G.,E.I	sent.absolutoria	I

- 10.2 Expte.N° 283.584 Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) remite copia de rendición de cuentas de mayo de 2007 y el estado de activos y pasivos al 31 de mayo de 2007

Informe de la Coordinación de Comisiones.

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones:

Apellido	Lista	Apellidos	Nombres	T° F°	Observaciones
C-14 Deportes y Recreación		DE VICENTE	OSCAR OSVALDO	48-874	ALTA
C-14 Deportes y Recreación		GRECO	MAXIMILIANO NAHUEL	82-324	ALTA

2) COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ informa s/ resultados del "I° Torneo de Truco CPACF 2007".

El pasado miércoles 22 de agosto finalizó el "I° Torneo de Truco CPACF 2007" que, organizado por la Comisión de Deportes y Recreación, contó con la participación de 42 matriculados. El ya tradicional certamen se desarrolló bajo la modalidad por parejas (doble eliminación) y en un clima de gran camaradería entre los participantes.

Resultaron ganadores: **1° Premio:** Oscar O. De Vicente – Maximiliano N. Greco; **2° Premio:** Juan P.

Mende – Roque Luppino; y, 3° Premio: Alejandro J. Bello – Juan C. Cittadini

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se pone a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan:

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-13 Derecho Comercial	AZERRAD	RAFAEL	21-831	ALTA
I-27 Derecho Romano	MICELI	MARILINA ANDREA	66-156	ALTA

2) EXPTE. N° 277.185 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración propone designación de autoridades.

Se pone a consideración la designación de las Dras. CORA ERCILIA REMETE y NANCY TERESA ANZOATEGUI como Subdirectoras del Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración, atento el acuerdo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 21.08.07 (art. 97 del Reglamento Interno).

Se deja constancia que la propuesta de designación fue remitida a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados por resolución del Consejo Directivo del 29.03.07, ratificada en la sesión del 12.07.07.

3) EXPTE. N° 279.535 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Instituto de Derecho Público Económico propone designación de autoridades.

Se pone a consideración la designación del Dr. RODOLFO JESUS FERNANDEZ como Secretario del Instituto de Derecho Público Económico, atento el acuerdo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 21.08.07 (art. 97 del Reglamento Interno).

Se deja constancia que la propuesta de designación fue remitida a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados por resolución del Consejo Directivo del 17.05.07.

4) EXPTE. N° 272.941 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente s/ designación de autoridades.

Se pone a consideración la designación de la Dra. DOMINGA TEODORA ZAMUDIO como Directora del Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente, atento el acuerdo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 21.08.07 (art. 97 del Reglamento Interno).

Se deja constancia que la propuesta de designación fue remitida a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados por resolución del Consejo Directivo del 07.06.07.

De esta manera se pone en funcionamiento un nuevo Instituto, que se encontraba creado desde el 11.05.88 y que, a la fecha, no había sido constituido; además, de darse respuesta a un número importante de matriculados interesados en sumarse a sus actividades.

5) EXPTE. N° 282.540 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación de Institutos de Derecho Tributario.

Se pone a consideración la creación del Instituto de Derecho Tributario, atento el acuerdo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 21.08.07 (art. 96 del Reglamento Interno).

Se deja constancia que la propuesta de creación fue remitida a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados por resolución del Consejo Directivo del 12.07.07.

6) EXPTE. N° 282.540 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación de Institutos de Derecho Aduanero.

Se pone a consideración la creación del Instituto de Derecho Aduanero, atento el acuerdo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 21.08.07 (art. 96 del Reglamento Interno).

Se deja constancia que la propuesta de creación fue remitida a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados por resolución del Consejo Directivo del 12.07.07.

7) EXPTE. N° 282.541 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación de Institutos de Derecho de Daños.

Se pone a consideración la creación del Instituto de Derecho de Daños, atento el acuerdo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 21.08.07 (art. 96 del Reglamento Interno).

Se deja constancia que la propuesta de creación fue remitida a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados por resolución del Consejo Directivo del 12.07.07.

8) COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas para matriculados a la fecha.